PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD JAUJA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RED SALUD JAUJA-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHOS, CIELORRASO Y OTROS DEL PUESTO DE SALUD QUERO

Ruc/código : 20609551764 Fecha de envío : 05/06/2024

Nombre o Razón social : CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRESA Hora de envío : 21:30:46 INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

siendo direcinamiento la experiencia 10 años para una obra de invergadora de 10 millones para el servicio que es minimo se solicita menorar los años a 2 años

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: b Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la LCE, concordante con el Artículo 29° del RLCE, que establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Se recomienda a los postores tener en consideración la presente observación, para la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprimir:

Arquitecto y/o Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado con experiencia acumulada de diez (10) años mínimo como Residente y/o Supervisor y/o Asistente de supervisor y/o Asistente de Residente en servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcciones hospitalarias y/o puestos de salud, se reducirá a ocho (8) años de experiencia

Fecha de Impresión: 10/06/2024 06:45

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-RED SALUD JAUJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHOS, CIELORRASO Y OTROS DEL PUESTO DE SALUD QUERO

Fecha de envío : Ruc/código: 20609551764 05/06/2024 21:30:46

Nombre o Razón social : CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

siendo direcinamiento la experiencia solo hospitales y puesto de salud siendo un mantenimiento de una infraestructura por lo que se dicho no absuelto se solicitara los actuados.

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: B Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observación presentada por el postor, no tiene un fin ya que en la beses se aclara el motivo por el cual se requiere la experiencia por lo que este colegiado NO ACOGE A LA OBSERVACIÓN.

Se recomienda a los postores a tener en cuenta la presente consulta para su presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-RED SALUD JAUJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHOS, CIELORRASO Y OTROS DEL PUESTO DE SALUD QUERO

Ruc/código : 20609551764 Fecha de envío : 05/06/2024

Nombre o Razón social : CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRESA Hora de envío : 21:30:46

Nombre o Razón social : CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRES INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

no siendo tecnico los miembros del comite en la formacion del profesional ingeniería Civil, arquitectura y/o afines. que direccionan con capacitaciones que no vienen al caso

Diplomado en sistema de construcción en seco ¿ drywall, como mínimo 120 horas

- Diplomado maestro de obra en la construcción civil, como mínimo 220 horas

por lo que se solicita al comite de selecion ser tecnico que sea un asistetente que tengas capacitaciones coherentes

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: B Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en la LCE, concordante con el RLCE, que establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad, en ese sentido este colegiado precisa y manifiesta que para mayor cantidad de postores se suprimirá de la bases el requisito en formación profesional por lo que el colegiado ACOGE ESTA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE.

Asimismo se recomienda a los postores en tener en cuenta al formular sus ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprimir:

Diplomado en sistema de construcción en seco - drywall, como mínimo 120 horas

disminuir:

Diplomado maestro de obra en la construcción civil, como mínimo 220 horas a 100 horas como mínimo.

Fecha de Impresión:

10/06/2024 06:45

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-RED SALUD JAUJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHOS, CIELORRASO Y OTROS DEL PUESTO DE SALUD QUERO

Ruc/código : 20609551764 Fecha de envío : 05/06/2024

Nombre o Razón social : CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRESA Hora de envío : 21:30:46

INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

TÉCNICO EN MAESTRO DE SERVICIO:

- Formación Profesional:

Titulo Técnico en construcción y/o engresado de carreras profesionales de ingeniería Civil, arquitectura y/o afines. ser tecnicos y reformular asistente del servicio

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: b.2.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la LCE, concordante con el Artículo 29° del RLCE, que establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por lo que SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Asimismo se recomienda a los postores en tener en cuenta al formular sus ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE

Titulo Técnico en construcción y/o engresado de carreras profesionales de ingeniería Civil, arquitectura y/o afines.

.

(..)

(..)

DEBE DECIR

Titulo Técnico y/o engresado en construcción, ingeniería Civil, arquitectura y/o afines.

Fecha de Impresión:

10/06/2024 06:45

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-RED SALUD JAUJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHOS, CIELORRASO Y OTROS DEL PUESTO DE SALUD QUERO

Ruc/código : 20609551764 Fecha de envío : 05/06/2024

Nombre o Razón social : CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRESA Hora de envío : 21:30:46

INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

TÉCNICO EN MAESTRO DE SERVICIO: siendo antitecnico y direccionando bien claro dice relacionados a ingeniería por lo que las partidas son MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHOS, CIELORASO nose entiende por que piden capacitaciones no relacionadas solicitando al comite reformulazion siendo mas coherente un ingeniero electrico o asistente tecnico del servicio o especialista en estructura metalica

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

REGIRSE A LO ABSUELTO POR ESTE COLEGIADO EN LA CONSULTA Nº3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RED SALUD JAUJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHOS, CIELORRASO Y OTROS DEL PUESTO DE SALUD QUERO

Ruc/código : 20609551764 Fecha de envío : 05/06/2024

Nombre o Razón social : CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRESA Hora de envío : 21:30:46

Nombre o Razón social : CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRES INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

siendo un direccionamiento la empresa con minima experiencia solicita En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles), siendo el reglamento como minimo 1 vez el valorefercial asta 3 veces el monto del servicio por lo que solicita al comite velar por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.4 Literal: c Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la LCE, concordante con el Artículo 29° del RLCE, que establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, en la bases estándar En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO por lo q el colegiado NO ACOGE LA OBSERVACIÓN dicho monto es superior.

Asimismo se recomienda a los postores en tener en cuenta al formular sus ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Fecha de Impresión: 10/06/2024 06:45

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RED SALUD JAUJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHOS, CIELORRASO Y OTROS DEL PUESTO DE SALUD QUERO

Ruc/código : 20609551764 Fecha de envío : 05/06/2024

Nombre o Razón social : CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRESA Hora de envío : 21:30:46

Nombre o Razón social : CONTABLES E INGENIEROS POLINAR EMPRES INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA se solicta al comite eliminar mejoras ya que el comite velara en la por la entidad y el supervisor o fiscalizador del servicio vera las mejoras en la hora de la ejecucion habiendo deductivos del servicio

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 4 Literal: c Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo observado se vierte que, las mejoras están estipulados en las Bases Estándar (inciso G). El criterio está realizado para poder tener una propuesta por parte del postor en una mejora que ayuden a tener unas actividades más sin generar costos a la entidad. Por lo que el colegiado NO ACOGE LA OBSERVACION

Asimismo se recomienda a los postores en tener en cuenta al formular sus ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Fecha de Impresión:

10/06/2024 06:45